

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	23-02-2015

Fecha:	Mayo 13 de 2013	Plan anual de adquisiciones: (Marque X según corresponda, si está contemplado en el plan) SI ☐ NO ☐ En caso de no estar en el Plan Anual de Adquisiciones debe adjuntarse la justificación para su adquisición.
	Junio 3 de 2015 version 2.	

TP-D.12: 1161

Nombre funcionario que realiza solicitud.	CARLOS JULIO VELANDIA CASTILLO
Cargo del funcionario solicitante:	COORDINADOR GRUPO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA
1. Descripción de necesidad y justificación.	1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Se requiere realizar la presente justificación técnica teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de contratación de Invitación publica EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS PUNTOS DE ANCLAJE CERTIFICADOS, PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN ALTURA EN TODOS LOS EDIFICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE con varios proveedores. 1.2 JUSTIFICACIÓN: El bien o servicio contratado es fundamental para EL SIMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS PUNTOS DE ANCLAJE CERTIFICADOS, PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN ALTURA EN TODOS LOS EDIFICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE
2. Objeto y características especificacion es técnicas a contratar	2.1 OBJETO. Contratar el suministro e instalación de puntos de anclaje certificados, para desarrollar trabajo en altura, en el Instituto Nacional de Cancerología ESE, los cuales deben cumplir con las normas técnicas y legales correspondientes. Orientada a las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras legalmente constituidas, cuyo objeto social sea relacionado comercialización e importación de equipos de seguridad industrial alturas y rescate, trabajos de anclaje y certificación de puntos de anclaje, con el cumplimiento integral de las normas al relacionadas 2.2 CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El oferente deberá garantizar la prestación de los servicios según los

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.****CÓDIGO:****GDG-P02-F-29****GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL****VERSIÓN:****02****FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA
PÚBLICA****VIGENCIA:****23-02-2015**

requerimientos del Instituto. De tal forma que se cumpla con las condiciones técnicas del servicio y acorde con la normatividad legal vigente, el cual será avalado por el SUPERVISOR del contrato, y formará parte integral del mismo. EL INSTITUTO revisará sus procesos y procedimientos internos establecidos y posteriormente se reunirá con el CONTRATISTA a fin de determinar las condiciones de cada servicio. Las especificaciones se relacionan de acuerdo a los siguientes requerimientos:

EDIFICIO ADMINISTRATIVO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAN T	MEDID A
1	Suministro e instalación puntos de anclaje certificados	40	Und.
2	1 escalera certificada.	5,5	MI.
3	Línea de vida vertical para escalera	5,5	MI.
4	Línea de vida horizontal certificada de 80 metros de longitud	1	Und.
5	Soportes para cuerdas	2	Und.
6	Riel para protección de canales perimetral a la cubierta del edificio	80	MI.

EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAN T	MEDID A
1	Prueba mecánica, mantenimiento y certificación de puntos de anclaje existentes	52	Und.
2	Suministro e instalación puntos de anclaje certificados en concreto	30	Und.
3	Línea de vida vertical de 8 metros	1	Und.
4	Línea de vida vertical de 5 metros	1	Und.
5	Escalera fija certificada	4,5	MI.
6	Diseño y fabricación soportes	4	Und.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	23-02-2015

		cuerdas con ruedas		
	7	Puntos de anclaje teja	45	Und.
	8	Línea de vida fija horizontal sobre cubierta, de 50 metros	1	Und.
	9	Línea de vida fija horizontal sobre cubierta, de 12,5 metros	1	Und.
	MEDICINA NUCLEAR			
	ITEM	DESCRIPCIÓN	CAN T	MEDID A
	1	Prueba mecánica, mantenimiento y certificación de puntos de anclaje existentes	14	Und.
	2	Suministro e instalación puntos de anclaje certificados a concreto	6	Und.
	PUNTOS FIJOS MEDICINA NUCLEAR (ASCENSOR)			
	ITEM	DESCRIPCIÓN	CAN T	MEDID A
	1	Suministro e instalación puntos de anclaje certificados	8	Und.
	2	Prueba mecánica, mantenimiento y certificación de puntos de anclaje existentes	3	Und.
	3	1 escalera certificada para acceso a cubierta	3	M.
3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato	Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a: 1.) Garantizar que el objeto contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas según normatividad vigente. 2.) Garantizar una entrega oportuna del objeto contratado. 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas. 4.) Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien o servicio contratado. 5.) Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones. 6.) Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	23-02-2015

	7.) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. 8.) Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo. 9.) Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad. 10.) Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos. 11.) Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz. 12) Acatar las recomendaciones del Supervisor. 13). Entregar los planos correspondientes a los anclajes.
4. Plazo estimado de ejecución del contrato	El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado sea cuarenta y cinco (45) días calendario.
5. Valor estimado del contrato	\$ 132.000.000
6. Garantías exigibles en el proceso de contratación.	Las garantías exigibles en el proceso de contratación son: FASE DE LA SELECCIÓN ☒ Póliza de seriedad de la oferta. FASE DE LA CONTRATACIÓN ☒ Calidad ☒ Cumplimiento En el evento que el Instituto requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	23-02-2015

7. Número de CDP que respalda financieramente la solicitud.	1201500634
8. Número de solpe.	030011565
9. Supervisión	Grupo Infraestructura o a quien designe la Dirección General.
10. Interventoría	No aplica.
11. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	El Instituto evaluará las propuestas presentadas dentro de la convocatoria teniendo en cuenta las siguientes calificaciones: - EVALUACIÓN JURÍDICA: La evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Jurídica no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo. - EVALUACIÓN FINANCIERA: No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Financiera no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo - EVALUACIÓN TÉCNICA: Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones.
12. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo	Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos: - a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico - b.) El no perfeccionamiento del contrato - c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales - d.) Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos. Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	23-02-2015

	interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.
--	--

Firman:

 CARLOS JULIO VELANDIA CASTILLO Coordinador grupo infraestructura	 CAROLINA WIESNER CEBALLOS Directora General (e)
OBSERVACIONES:	

for